



Factura: 002-001-000035629

Bl



20171701048P02809



NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701048P02809					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO AGUILAR NORELIS VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715386338	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REYES CRUZ ALFONSO GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711837219	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

1

2

3

4

5 **ESCRITURA No.**

6

7

8

9

CESION DE PARTICIPACIONES

10

11

Otorgado por:

12

13

14

NORELIS VIVIANA ROMERO AGUILAR

15

A favor de:

16

17

ALFONSO GEOVANNY REYES CRUZ

18

19

CUANTIA: \$ 200

20

DI: 3 COPIAS

21

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,

23 hoy día MIERCOLES (27) DE SEPTIEMBRE del año DOS MIL DIECISIETE,

24 ante mí, DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, Notario Cuadragésimo

25 Octavo del Cantón Quito; comparecen, a) Por una parte NORELIS VIVIANA

26 ROMERO AGUILAR, ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Quito en

27 la dirección exacta Urb. Paseos de calderón, casa 107 de teléfono 2827882 de

28 correo electrónico noreromero@hotmail.com en calidad de propietaria de

1 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de la empresa INTELLIGENCE
2 SOLUTIONS CIA. LTDA, parte a la cual, en lo sucesivo se le denominará "EL
3 CEDENTE"; y, b) Por otra parte, ALFONSO GEOVANNY REYES CRUZ,
4 ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, portador, domiciliado en la ciudad de
5 Quito en la dirección exacta Jardines de Amagasi de teléfono 3285008 de
6 correo electrónico Alfonsoreyes cruz76@gmail.com por sus propios y
7 personales derechos y a quien en adelante se les denominara "EL
8 CESIONARIO"; a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus
9 cédulas de ciudadanía que en fotocopias debidamente autenticadas agrego
10 como documentos habilitantes al presente instrumento; y me solicitan elevar a
11 escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo texto es como
12 sigue:- **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de escrituras
13 públicas a su cargo, la siguiente cesión de participaciones, contenida en las
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Por una parte
15 NORELIS VIVIANA ROMERO AGUILAR, ecuatoriana, soltera, domiciliada en la
16 ciudad de Quito en la dirección exacta Urb. Paseos de calderón, casa 107 de
17 teléfono 2827882 de correo electrónico noreromero@hotmail.com en calidad de
18 propietaria de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de la empresa
19 INTELLIGENCE SOLUTIONS CIA. LTDA, parte a la cual, en lo sucesivo se le
20 denominará "EL CEDENTE"; y, b) Por otra parte, ALFONSO GEOVANNY
21 REYES CRUZ, ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, portador, domiciliado
22 en la ciudad de Quito en la dirección exacta Jardines de Amagasi de teléfono
23 3285008 de correo electrónico Alfonsoreyes cruz76@gmail.com por sus propios
24 y personales derechos y a quien en adelante se les denominara "EL
25 CESIONARIO"; las partes son hábiles y capaces para contratar y obligarse.
26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** NUMERAL UNO.- Mediante escritura
27 pública de Constitución de la Compañía INTELLIGENCE-SOLUTIONS CIA
28 LTDA., celebrada 1 de Marzo de 2016 ante el Notario Vigésimo Cuarto de

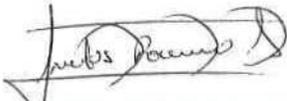
1 Quito, Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome, se constituye la Compañía
2 INTELLIGENCE-SOLUTIONS CIA LTDA. NUMERAL DOS.- NORELIS
3 VIVIANA ROMERO AGUILAR en la Compañía INTELLIGENCE-SOLUTIONS
4 CIA LTDA., posee participaciones en **DOSCIENTOS DOLARES**
5 **AMERICANOS (\$200)** de un (1) dólar cada una, las mismas las obtuvo
6 mediante cesión a su favor por parte del señor JAIRO ANIBAL PEREZ
7 CUESTAS mediante escritura de cesión de participaciones celebrada el 27 de
8 septiembre de 2016 en la Notaria Cuadragésimo Tercera del Cantón Quito
9 NUMERAL TRES.- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal
10 de Socios de INTELLIGENCE-SOLUTIONS CIA LTDA. celebrada el 23 de
11 AGOSTO de 2017 NORELIS VIVIANA ROMERO AGUILAR, CEDE , sus
12 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una a favor del
13 cesionario, es decir, a favor de ALFONSO GEOVANNY REYES CRUZ, según
14 se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios
15 de INTELLIGENCE-SOLUTIONS CIA LTDA que en copia debidamente
16 certificada adjunto como documento habilitante a la presente escritura
17 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes indicados
18 **NORELIS VIVIANA ROMERO AGUILAR** en calidad de propietaria por medio
19 del presente instrumento **CEDE** la totalidad de sus participaciones a favor de
20 ALFONSO GEOVANNY REYES CRUZ, razón por la cual y en lo posterior el
21 cesionario podrá disponer de las participaciones y derechos que le
22 corresponden en la Compañía INTELLIGENCE SOLUTIONSCIA LTDA. como
23 a bien tuviere, quedando a su libre albedrío y disposición la administración de
24 las mismas, y sin que NORELIS VIVIANA ROMERO AGUILAR tenga nada
25 que reclamar en el futuro bajo ningún concepto, por tanto el presente
26 instrumento público le servirá en lo posterior para hacer valer sus derechos
27 en la Compañía referida en líneas anteriores de conformidad a las
28 disposiciones estatutarias de dicha compañía.- **CUARTA: PRECIO Y**

1 **FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes, es decir, **CEDENTE** y
2 **CESIONARIO**, manifiestan estar de acuerdo en el contenido íntegro del
3 presente documento, por tanto no tendrán en lo posterior reclamo alguno por
4 ningún concepto en cuanto a la presente **CESION DE PARTICIPACIONES**,
5 puesto que el **CESIONARIO** ha cancelado la suma de **DOSCIENTOS**
6 **DOLARES AMERICANOS** a entera satisfacción del Cedente, de contado, en
7 cheque debidamente certificado y en moneda de curso legal. Por ser este el
8 justo precio y forma de pago convenidos las partes manifiestan que nada
9 tienen que reclamarse por tal concepto. **QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS**
10 **PARTES Y DECLARACION DEL CESIONARIO.-** Las partes contratantes
11 aceptan en su totalidad el contenido de la presente escritura, por ser esta su
12 voluntad y haberse otorgados en seguridad y beneficio de sus propios y
13 recíprocos intereses. **SEXTA: GASTOS Y AUTORIZACION DE**
14 **INSCRIPCION.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente
15 escritura, correrán por parte del señor **ALFONSO GEOVANNY REYES CRUZ**.
16 Asimismo, por efectos del presente contrato quedan las partes facultadas
17 para obtener la inscripción de la transferencia de participaciones en la
18 Superintendencia de Compañías y Registro de Mercantil de Quito. **SEPTIMA:**
19 **CONTROVERSIAS.-** Para todo lo referente a la aplicación, ejecución y
20 controversias derivadas del presente contrato, los contratantes renuncian
21 domicilio y se comprometen a sujetarse a los jueces competentes del Cantón
22 Quito y en el trámite verbal sumario o ejecutivo a elección del actor. Usted
23 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
24 completa validez de la presente escritura pública y autorizar su respectiva
25 inscripción en el Registro Mercantil.-" (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los
26 comparecientes ratifican la minuta inserta que se halla redactada y firmada
27 por la Abogada María José Yáñez , con matrícula profesional número
28 diecisiete guión dos mil nueve guión siete veinte y siete del Foro de abogados

1 del Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron
2 los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por
3 mí, la Notaria, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, quedando
4 incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo
5 cual doy fe.-

6

7



8 **NORELIS VIVIANA ROMERO AGUILAR**

9 **CEDENTE**

10 **C.C. 1715386338**

11

12

13



14

15 **ALFONSO GEOVANNY REYES CRUZ**

16 **CESIONARIO**

17 **C.C. 1711837719**

18

19

20

21

22



DR. POOL MARTINEZ HERRERA

23

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

24

25

26

27

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171538633-8

APellidos y Nombres: ROMERO AGUILAR NORELIS VIVIANA

Lugar de nacimiento: EL ORO ZARUMA ZARUMA

Fecha de nacimiento: 1979-04-22

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: SOLTERA





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

V3343M242

APellidos y Nombres del Padre: ROMERO ESPINOZA GERMAN BOLIVAR

APellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR GRANDA OLGA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-02-08

Fecha de Expiración: 2023-02-08

00118840






REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

CAE
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

088 JUNTA No.

088 - 189 NÚMERO

1715386338 CÉDULA

ROMERO AGUILAR NORELIS VIVIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1




CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario es exacta al original que ha tenido a la vista del cual doy fe.

Quito, 27 SEP 2017

Dr. Puol Martínez Viqueza
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
 QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715386338

Nombres del ciudadano: ROMERO AGUILAR NORELIS VIVIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROMERO ESPINOZA GERMAN BOLIVAR

Nombres de la madre: AGUILAR GRANDA OLGA MARIA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-057-38788



178-057-38788

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



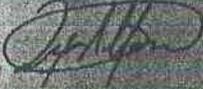

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** N° **171183721-9**
 APELLIDOS Y NOMBRES **REYES CRUZ ALFONSO GEOVANNY**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE**
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-04-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E43434343
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **REYES RUEDA MAURO ARMANDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CRUZ CRUZ MARTHA SUSANA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-07-30**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-07-30**


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CIUDADANO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

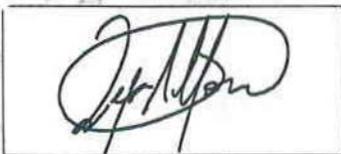
069 JUNTA N° **069 - 159** NÚMERO **171183721-9**
REYES CRUZ ALFONSO GEOVANNY
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CIUDAD





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711837219

Nombres del ciudadano: REYES CRUZ ALFONSO GEOVANNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES RUEDA MAURO ARMANDO

Nombres de la madre: CRUZ CRUZ MARTHA SUSANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

QUITO - ECUADOR

N° de certificado: 179-057-38801



179-057-38801

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTELLIGENCE - SOLUTIONS CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, el 23 de AGOSTO de 2017 en el domicilio de la compañía, siendo las 17h00, se reúne la totalidad del capital social de la compañía a fin de conformar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios conforme le siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alfonso G. Reyes Cruz	440	440	440	55%
Norelis Viviana Romero Aguilar	200	200	200	25%
Jaime Rene Reinoso Cajamarca	160	160	160	20%
TOTAL	800	800	800	100

Actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios la invitada a esta junta Maria Jose Yanez; y, preside la misma el señor Alfonso Reyes Cruz.

Una vez constatado el quorum de instalación conforme al libro de participaciones y socios, actualizado a la presente fecha, el Presidente de la compañía pone en consideración de los asistentes los puntos del orden del día que son los siguientes:

1. Autorizar a la socia NORELIS VIVIANA ROMERO AGUILAR para que proceda a ceder 200 participaciones, es decir, la totalidad de las participaciones que posee en la compañía INTELLIGENCE - SOLUTIONS CÍA LTDA., mediante escritura pública de Cesión de Participaciones a favor del socio ALFONSO GEOVANNY REYES CRUZ.

El Presidente de la Junta pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad y se procede a evacuarlo:

Toma la palabra Norelis Viviana Romero Aguilar, quien solicita que se le autorice a ceder 200 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; a favor del Ing. Alfonso Geovanny Reyes Cruz.

Se procede a tomar votación, aprobándose por unanimidad todas las mociones de autorización para ceder participaciones.

Por lo expuesto,

Norelis Viviana Romero Aguilar transfiere 200 participaciones de un valor de USD. \$1,00 cada una de la compañía **INTELLIGENCE-SOLUTIONS CIA. LTDA.** a **ALFONSO GEOVANNY REYES CRUZ** quien pasa a ser su legítimo propietario, para lo cual firman conjuntamente cedente y cesionario.

Norelis Viviana Romero A.
CEDENTE

Alfonso Geovanny Reyes C.
CESIONARIO

En consecuencia, el cuadro de integración de capital social de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alfonso G. Reyes Cruz	640	640	640	80%
Jaime R. Reinoso Cajamarca	160	160	160	20%
TOTAL	800	800	800	100%

Siendo las 19h00, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser leída, es aprobada y suscrita por la totalidad del capital social.

ALFONSO G. REYES CRUZ
SOCIO Y PRESIDENTE DE JUNTA

NORELIS V. ROMERO AGUILAR
EX SOCIA

JAIME R. REINOSO CAJAMARCA
SOCIO

MARIA JOSE YANEZ SALAS
SECRETARI AD-HOC

PAGINA EN BLANCO

Dirección Nacion
Registro M

TRÁMITE NÚMERO: 35592


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	88777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	515
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /27/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTELLIGENCE-SOLUTIONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE SRTA. NORELIS VIVIANA ROMERO AGUILAR TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO, SR. ALFONSO GEOVANNY REYES CRUZ.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 862 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



TRÁMITE NÚMERO: 66752

NÚMERO DE CERTIFICADO 66752



PETICION:

Que se certifique quienes son los socios actuales de la Compañía “INTELLIGENCE – SOLUTIONS CIA. LTDA.”.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No. 831 de veinticinco de septiembre del dos mil diecisiete, se halla inscrita la Escritura Pública de Cesión de participaciones dentro de la Compañía “INTELLIGENCE – SOLUTIONS CIA. LTDA.”, actuando como **CEDENTE 1: JAIRO ANIBAL PEREZ CUESTAS**, cede (320) trescientas veinte participaciones de la siguiente manera: (120) a **Alfonso Geovanny Reyes Cruz**; y 200 doscientas participaciones a favor de **NORELIS VIVIANA ROMERO AGUILAR** .- **CEDENTE 2.- AGUSTIN RODRIGO MARTINEZ PASTOR** cede 160 (ciento sesenta) participaciones a favor de **JAIME RENE REINOSO CAJAMARCA**, el valor nominal de cada participación es de un dólar.- La Escritura Pública fue otorgada el veintisiete de septiembre del dos mil diecisiete, ante el Notario Cuadragésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito.- **Que bajo No. 515** de veintitrés de mayo del dos mil dieciocho, se halla inscrita la Escritura Pública de Cesión de participaciones dentro de la Compañía “INTELLIGENCE – SOLUTIONS CIA. LTDA.”, actuando como **CEDENTE NORELIS VIVIANA ROMERO AGUILAR**, cede (200) trescientas veinte participaciones a favor de **Alfonso Geovanny Reyes Cruz**. el valor nominal de cada participación es de un dólar.- La Escritura Pública fue otorgada el veintisiete de septiembre del dos mil diecisiete, ante el Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito.- **Quito, a veinticuatro de septiembre del dos mil dieciocho.- EL REGISTRADOR.-**



Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- R/MC/2015.-



Res.pz.-

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA